Gobierno de Canelones

Acta Nº003/24

Resolución Nº015/24

J. Suárez, 16 de Febrero de 2024.-

VISTO: Que por *Resolución N°001/24* este Concejo autorizó la creación del **FONDO PERMANENTE MENSUAL** para el ejercicio 2024.

RESULTANDO: I) Que en la antes mencionada Resolución se autorizó un importe mensual de $U50.000 (Pesos uruguayos Cincuenta Mil).
II) Que en sesión de la fecha el Sr. Alcalde informó sobre la necesidad de aumentar a partir del mes de marzo, el importe mensual autorizado del **Fondo Permanente,** en vista de los gastos a realizar en el presente ejercicio.

CONSIDERANDO: I) Que tratado el tema, se resolvió aprobar el incremento del monto mensual del Fondo, según lo indicado en el punto anterior.
II) Que se hace necesario ampliar lo establecido por *Resolución N°001/24* a efectos de dar cumplimiento a la normativa vigente que regula los gastos realizados con el Fondo Permanente.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

I-Ampliar el monto mensual autorizado del Fondo Permanente a $U150.000 (Pesos uruguayos Ciento cincuenta mil), para el período 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024, manteniendo el resto de las características detalladas en la *Resolución N°001/24* en todos sus términos.
II-COMUNICAR la presente resolución a la Dirección General de RR.FF., Contaduría, Delegados del TCR, Auditoría Interna y Secretaría de Descentralización y Participación.
III-Regístrese en el archivo de resoluciones de este Municipio.

Concejal
Jorge Zaccino

Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez

Concejala
Daniela Ruzzo